



**PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA
LISTA DE ASPIRANTES ACEPTADOS POR EL PROGRAMA PARA
INGRESO AL SEMESTRE 2021-1 (INICIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020)**

MAESTRÍA

Después de analizar los dictámenes emitidos por el Comité de Admisión, el Comité Académico del Programa considera que los siguientes aspirantes **aprobaron** el proceso de selección para el ingreso al Programa de Maestría en Ciencias de la Tierra. Su aceptación definitiva está condicionada a que cumplan con la entrega de todos los documentos requeridos en el instructivo y sean entregados de acuerdo a las indicaciones que obtengan en la página del *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*.

No.	No. DE ASPIRANTE	ENTIDAD	DICTAMEN
1	20211-17941	GEOFÍSICA	Aceptar
2	20211-24930	GEOCIENCIAS	Aceptar
3	20211-28038	GEOCIENCIAS	Aceptar
4	20211-18888	GEOFÍSICA	Aceptar
5	20211-18076	GEOFÍSICA	Aceptar
6	20211-29611	GEOFÍSICA	Aceptar
7	20211-25900	GEOCIENCIAS	Aceptar
8	20211-18539	GEOLOGÍA	Aceptar
9	20211-28067	GEOLOGÍA	Aceptar
10	20211-21569	GEOFÍSICA	Aceptar
11	20211-27592	GEOCIENCIAS	Aceptar
12	20211-21304	GEOFÍSICA	Aceptar
13	20211-17642	GEOCIENCIAS	Aceptar
14	20211-26881	GEOFÍSICA	Aceptar
15	20211-29711	GEOLOGÍA	Aceptar
16	20211-20663	GEOLOGÍA	Aceptar
17	20211-25427	GEOLOGÍA	Aceptar
18	20211-28926	ENES-IGF	Aceptar
19	20211-29718	GEOFÍSICA	Aceptar
20	20211-30342	GEOFÍSICA	Aceptar
21	20211-31149	GEOLOGÍA	Aceptar
22	20211-25611	GEOLOGÍA	Aceptar
23	20211-27897	GEOLOGÍA	Aceptar
24	20211-30303	GEOFÍSICA	Aceptar

25	20211-18095	GEOCIENCIAS	Aceptar
26	20211-23198	GEOLOGÍA	Aceptar
27	20211-24316	GEOLOGÍA	Aceptar
28	20211-21460	GEOLOGÍA	Aceptar
29	20211-23380	GEOLOGÍA	Aceptar
30	20211-29217	GEOLOGÍA -ERNO	Aceptar
31	20211-20581	FACULTAD DE CIENCIAS	Aceptar
32	20211-28614	GEOCIENCIAS	Aceptar
33	20211-19271	GEOCIENCIAS	Aceptar
34	20211-29459	GEOLOGÍA	Aceptar
35	20211-23129	ATMÓSFERA	Aceptar
36	20211-21603	ATMÓSFERA	Aceptar
37	20211-22629	ATMÓSFERA	Aceptar
38	20211-27578	ATMÓSFERA	Aceptar
39	20211-25417	ATMÓSFERA	Aceptar
40	20211-18174	ATMÓSFERA	Aceptar
41	20211-17774	ATMÓSFERA	Aceptar
42	20211-20293	FACULTAD DE CIENCIAS	Aceptar
43	20211-23175	FACULTAD DE CIENCIAS	Aceptar
44	20211-19713	ENES-MORELIA	Aceptar
45	20211-21197	GEOFÍSICA	Aceptar
46	20211-17654	GEOFÍSICA	Aceptar

Los días 25 y 26 de agosto de 2020, los aspirantes enlistados deberán entrar a la página ***Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fueron aceptados y ***descargar la Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones y fechas para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción del 10 al 18 de septiembre de 2020 (inhábiles martes 15 y miércoles 16 de septiembre). en la página www.saep.unam.mx , para lo que requieren tener a la mano su número de cuenta y NIP.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no cubran todos los trámites correspondientes y hayan entregado la documentación establecida en las fechas indicadas por la DGAE, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

La Coordinación del Programa publicará el desempeño de todos los aspirantes en las pruebas de selección el 24 de agosto a las 13.00 horas, en la página www.pctierra.unam.mx.

En apego a los artículos 9°, fracción V y 40° del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.

Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la maestría en Ciencias de la Tierra** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.

La inscripción oficial al Plan de Estudios de la maestría en Ciencias de la Tierra estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.

Los estudios de la maestría en Ciencias de la Tierra pueden ser de tiempo completo o parcial (si solicitan tiempo parcial, deben contar con el visto bueno de Comité Académico).

La maestría en Ciencias de la Tierra pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos de tiempo completo pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.

El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinados por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno. Interesados consultar la página:

https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/becas/becas_ingreso.php y mandar correo a posgeol@unam.mx

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SON INAPELABLES.